

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2º ESO CURSO 2018/2019

El documento que sigue contiene los **criterios de calificación** de todas las asignaturas de 2º ESO. Además, es muy importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Todo lo relativo a contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos aparecen en los apartados de los departamentos en la página WEB.

<http://www.iesalpedrete.es/>

2. El **criterio ortográfico** es común a todas las asignaturas excepto Lengua castellana y literatura, que tiene uno propio.

ESO: Se descontará 0,10 por cada falta de ortografía, ya sea error ortográfico, de puntuación o tilde.

Departamento de lengua castellana y literatura

2ºESO: Se restarán: 0,20 puntos menos por cada falta ortográfica (a partir de la segunda); 0,10 puntos menos por cada tilde y puntuación incorrecta y hasta menos 0,50 puntos por la inadecuada presentación de los escritos.

3. Cuando un alumno falta un determinado número de horas lectivas puede acabar perdiendo el derecho a la evaluación continua. Pueden consultar en nuestro **Reglamento de Régimen Interno** (capítulo III y Anexo 1) cuándo se produce dicha pérdida de evaluación continua y el procedimiento extraordinario de evaluación correspondiente a cada asignatura.

Tabla de contenido

1. FÍSICA Y QUÍMICA.....	3
2. GEOGRAFÍA E HISTORIA.....	6
3. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6
4. EDUCACIÓN FÍSICA	7
5. EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL.....	10
6. PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS).....	11
7. MATEMÁTICAS.....	12
8. MÚSICA	13
9. RELIGIÓN	14
10. TECNOLOGÍA, PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA.....	15
11. VALORES ÉTICOS	16

12.	FRANCÉS.....	16
13.	RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA.....	17
14.	RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS.....	18
15.	ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL 1PMAR.....	18
16.	ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO 1PMAR.....	20

1. Física y Química

Para valorar el aprendizaje de los alumnos se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas u orales
- Contenidos propios del proyecto digital (pruebas, ejercicios, trabajos)
- Proyectos de investigación
- Actitud en clase, trabajo diario, participación y cuaderno.

Para realizar la calificación de los alumnos se tendrá en cuenta los apartados citados anteriormente de la siguiente forma:

- Pruebas escritas u orales, trabajos de especial relevancia propuestos por la profesora y pruebas digitales.....**80%**
- Actividades de tipo experimental, digitales, escritas que formen parte del trabajo diario, cuaderno y actitud frente a la materia...**20%**

Para que cada una de las pruebas, tanto escritas como digitales, que se realicen durante la evaluación, pueda hacer media, éstas han de tener una calificación de 3,5 o superior.

El mal comportamiento y la falta de trabajo dentro y fuera del aula afectarán al alumno, restando a su nota de evaluación hasta 2 puntos. En este sentido la profesora podrá poner negativos en clase, cada uno de ellos descontará de su nota de evaluación 0,1 puntos. Dada la importancia de la actitud en clase, cuando la nota correspondiente a este punto sea inferior a 4, no hará media y por tanto se considerará que la evaluación está suspensa.

La **calificación final** se obtendrá hallando la media aritmética entre las calificaciones no redondeadas de las evaluaciones aprobadas (excepcionalmente podrá realizarse esta media con una única evaluación suspensa, con nota mínima de 4, siempre y cuando la media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5). Esta calificación final se redondeará a cifra entera siempre que la parte decimal supere las 75 centésimas.

Aspectos a tener en cuenta:

- Según se indica en el **artículo 14 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo**, los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:
 - Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
 - Suficiente: 5.
 - Bien: 6.
 - Notable: 7 u 8.
 - Sobresaliente: 9 o 10.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará no presentado (NP).

- Para que se considere aprobada una evaluación los alumnos deben obtener un 5 sobre 10.
- Los alumnos deben realizar los exámenes en las fechas señaladas. Las faltas a cualquier prueba o examen, en caso de no estar justificadas, supondrán una valoración de cero en la misma.

- En los problemas que se planteen en un examen o prueba, se debe explicar el fundamento físico o químico (fórmulas, leyes, principios, etc.) en que se basa, valorándose hasta un 50% de la nota. También se tendrá en cuenta en la calificación la realización correcta de cálculos matemáticos y la correcta asignación de unidades.
- En los exámenes, trabajos o ejercicios se penalizará, de acuerdo con el criterio ortográfico del centro, cada falta de ortografía, ya sea error ortográfico, de puntuación o tilde con -0,1 puntos, además se tendrá en cuenta la expresión, la presentación y legibilidad del texto.
- Los alumnos han de presentar en las fechas previstas los trabajos, prácticas de laboratorio y actividades. De entregarse fuera de plazo podrán optar, como máximo, a la nota de 5 (suficiente)
- Cada vez que el alumno no realice las tareas que diariamente mande el profesor, no lleve el material, tenga una mala actitud se le pondrá un negativo.
- La superación de una evaluación no implicará en ningún caso que se aprueben evaluaciones anteriores; para ello los alumnos deben superar los correspondientes exámenes de recuperación.
- Aquellos alumnos que fueran sorprendidos copiando o hablando con otros compañeros en un examen, entregarán su examen y suspenderán automáticamente la prueba (debiendo presentarse a la recuperación de dicha evaluación) o la asignatura si se tratara de un examen final. (Calificación de cero). Está terminantemente prohibido que los alumnos asistan a una prueba o examen con cualquier tipo de dispositivo que pudiera permitir copiar, el mero hecho de llevar un dispositivo de este tipo, se interpretará como un intento de copiar.
- La aplicación del procedimiento de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases.

Según se establece en el Régimen Interno del I.E.S. Alpedrete el alumno que falte a un total del 20% de horas lectivas anuales de la misma asignatura, perderá el derecho a la evaluación continua ésta. Dicho 20% en nuestra materia implica un total de 21 faltas. Cuando se alcancen 10 faltas se realizará un primer aviso a las familias. Si a pesar de ello el alumno alcanzase el máximo permitido, perderán la evaluación continua y solo tendrá derecho realizar un único examen extraordinario, que será convocado por la Jefatura de Estudios

Para que cada una de las pruebas, tanto escritas como digitales, que se realicen durante la evaluación pueda hacer media, estas han de tener una calificación de 4 o superior.

Valoración negativa de las faltas de ortografía: 0.1 puntos por cada falta de ortografía,

En todas las actividades de esta asignatura (pruebas escritas, trabajos, resúmenes, etc.) se prestará especial atención a la correcta utilización del lenguaje.

Los alumnos que cometan algún fraude en las pruebas de evaluación, tendrán en todo caso una nota nula en esa evaluación y tendrán que presentarse al examen de recuperación

Entrega de trabajos

Para cada trabajo se fijará un plazo de entrega, los trabajos presentados hasta una semana después de este plazo solo pueden optar a un cinco en la nota del trabajo. Los alumnos que lo presenten pasada esta semana o no lo presenten, podrán ser evaluados de forma específica de los contenidos del trabajo propuesto, según indique la profesora.

Faltas de asistencia

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del I.E.S. Alpedrete, aprobado en el Claustro de Profesores, aquellos alumnos que superen **21 faltas de asistencia** a lo largo del curso perderán el derecho de evaluación continua y tendrán derecho a realizar una prueba escrita sobre los contenidos desarrollados durante el curso.

Las faltas a cualquier prueba, en caso de no estar justificadas, suponen la evaluación negativa de la misma.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.

- Los alumnos que no hayan superado una o más evaluaciones tendrán oportunidad de recuperarla/s a lo largo de la siguiente evaluación mediante la realización de un examen con preguntas referidas a la materia no superada, excepto la tercera evaluación que se recuperará al final de la misma.
- Para que se considere recuperada la evaluación, los alumnos deben haber entregado al profesor correspondiente todas las actividades realizadas.
- Los alumnos con una única evaluación suspensa tendrán la oportunidad de recuperarla al finalizar el curso bien haciendo un nuevo examen de la misma, o si la nota de esta fuera superior a 4 hacer media con las otras dos evaluaciones. Aquellos alumnos con dos o más evaluaciones no superadas se presentarán al examen global de la asignatura a finales de mayo.
- Se dará a los alumnos aprobados la oportunidad de presentarse a los exámenes de recuperación con el objetivo de subir nota. La calificación final de la evaluación será la más alta si aprueban el examen de recuperación. En caso de suspender dicho examen será la media aritmética de dicho examen y del trimestre en cuestión.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- En la realización de estos exámenes se penalizará, de acuerdo con el criterio ortográfico del centro, cada falta de ortografía, ya sea error ortográfico, de puntuación o tilde con -0,1 puntos, además se tendrá en cuenta la expresión, la presentación y legibilidad del texto.
- En los problemas que se planteen se debe explicar el fundamento físico o químico (fórmulas, leyes, principios, etc.) en que se basa, valorándose hasta un 50% de la nota. También se tendrá en cuenta en la calificación la realización correcta de cálculos matemáticos y la correcta asignación de unidades.

Recuperación de alumnos de 3º ESO con la asignatura pendiente

Para la recuperación de la asignatura de 2º de Física y Química en 3º de ESO se procederá de la forma siguiente:

- Si el alumno supera las dos primeras evaluaciones de la asignatura de 3º ESO se considerará aprobada la materia de 2ºESO.
- De no ser así, se entregará a los alumnos una colección de cuestiones y problemas básicos y se realizará el correspondiente examen de los contenidos de 2ºESO en el mes de mayo. La fecha exacta será anunciada con antelación por el departamento. Se considerará superada la prueba cuando la nota de esta sea superior a 5.
- En caso de no aprobar por ninguna de las dos vías anteriores se le dará al alumno la posibilidad de realizar una última prueba extraordinaria en junio cuya fecha será anunciada con antelación por el departamento. Se considerará superada la prueba cuando la nota de esta sea superior a 5. La nota de la materia será de 5 si se aprueba por el primer sistema o la correspondiente a la obtenida en la prueba ordinaria o extraordinaria. No se tendrán en cuenta otras notas (trabajo, actitud, cuaderno...).

Evaluación extraordinaria

En el mes de junio los alumnos se examinarán de toda la materia de la asignatura trabajada durante el curso. Se valorará sobre 10 puntos. Se considerará aprobada la asignatura si la calificación del examen es superior a 5. En esta convocatoria extraordinaria, la nota será exclusivamente la obtenida en la prueba de

recuperación, aunque se le podrá encomendar la realización de los trabajos que no se hubieran entregado en su momento o cualquier otra tarea de refuerzo que el profesor considere oportuna.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- Según se indica en el **artículo 10 de evaluaciones** del **Decreto 48/2015, de 14 de mayo**, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I, II y III de este Decreto.

- En los problemas que se planteen se debe explicar el fundamento físico o químico (fórmulas, leyes, principios, etc.) en que se basa, valorándose hasta un 50% de la nota. También se tendrá en cuenta en la calificación la realización correcta de cálculos matemáticos y la correcta asignación de unidades.

- Aquellos alumnos que fueran sorprendidos copiando o hablando con otros compañeros en un examen, entregarán su examen y suspenderán automáticamente la prueba o la asignatura si se tratara de un examen final. (Calificación de cero). Está terminantemente prohibido que los alumnos asistan a una prueba o examen con cualquier tipo de dispositivo que pudiera permitir copiar, el mero hecho de llevar un dispositivo de este tipo, se interpretará como un intento de copiar

2. Geografía e Historia

1. En el periodo de cada evaluación habrá pruebas o exámenes para establecer las competencias adquiridas, siendo el número y formato de estas pruebas una decisión propia del profesor de la materia y grupo.
2. La nota media ponderada de las calificaciones obtenidas en estos exámenes será el 60% de la calificación de la evaluación. En ningún caso los alumnos alcanzarán una calificación positiva en la evaluación si en este apartado su nota es inferior a 4 puntos.
3. La nota media de todo el resto de calificaciones registradas por el profesor supondrá el restante 40% de la calificación de la evaluación. En ningún caso los alumnos alcanzarán una calificación positiva en la evaluación si en este apartado su nota es inferior a 5 puntos. Estas calificaciones se obtendrán a partir de:
 - a) Actividades en el aula virtual.
 - b) Resto de actividades propuestas por el profesor.
4. Se exigirá puntualidad en la entrega de todas las actividades, rechazando el profesor todas las que estén fuera de plazo. En el caso del aula virtual, el profesor cerrará el plazo de las actividades. Si un alumno no se presenta a algún examen deberá justificar por escrito su falta de asistencia para que el profesor, si acepta la justificación, repita el examen para él.
5. En los exámenes, trabajos, y todo tipo de actividades, se descontarán 0,10 puntos por cada falta de ortografía, ya sea error ortográfico, de puntuación, o tilde, hasta un máximo de 2 puntos, si bien el profesor podrá organizar una recuperación de ortografía y devolver los puntos descontados.
6. La participación positiva y colaborativa de los alumnos en clase también se considera un criterio de evaluación.
7. Para aprobar la materia la media de las tres evaluaciones tiene que ser 5 o más que 5, no haciendo media si alguna de las evaluaciones la nota es inferior a 4.

3. Lengua castellana y literatura

La nota global de la evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

*Se valorará la nota media de las pruebas escritas y/u orales con un **60%**.

*El **40%** restante se obtendrá a partir de la valoración del cuaderno de clase (10%), la realización de los ejercicios y/o trabajos junto con la participación activa y respetuosa en la clase (20%) y la lectura común obligatoria (10%).

Todo trabajo entregado fuera de plazo, salvo justificación, no será evaluado. No se calificarán los trabajos y exámenes copiados.

El alumno podrá realizar una o más lecturas voluntarias, que el profesor evaluará del modo que considere oportuno, y que sumarán hasta un punto a la nota final de evaluación a partir del aprobado.

***Ortografía:** por faltas de ortografía cometidas se penalizará hasta dos puntos la nota final de la siguiente forma: 0,2 por falta de ortografía cometida; 0,1 por cada tilde y puntuación incorrecta y hasta menos 0,5 por la inadecuada presentación de los escritos.

*La **calificación final** (de curso) es el resultado de la nota media ponderada de las tres evaluaciones, es decir, 20% para la 1ª evaluación, 30% para la 2ª y 50% para la 3ª.

Sistema de recuperación

- 1) No hay examen específico de recuperación, al ser una evaluación continua, el alumno recupera la evaluación suspensa mediante un 5 en la siguiente evaluación.
- 2) Aquellos alumnos que queden con alguna evaluación pendiente en junio podrían tener la posibilidad de presentarse a un examen final o global con toda la materia.
- 3) En la prueba extraordinaria, no se aplicará el sistema de porcentajes vigente durante el curso. Los alumnos realizarán un examen sobre los contenidos del curso.
- 4) Aquellos alumnos con Lengua pendiente o Recuperación de lengua de 1º de ESO podrán recuperarla atendiendo a los siguientes criterios:
 - > Aprobando la asignatura Recuperación de Lengua
 - > Aprobando las **dos primeras evaluaciones** de 2º de ESO
 - > En la prueba extraordinaria de enero y abril.

4. Educación Física

La evaluación se ve sometida a ciertos criterios de calificación, que son necesarios para obtener cada evaluación unas notas parciales y una nota final al término del curso escolar.

Los tres tipos de contenidos de la materia, recibirán el siguiente porcentaje dentro del valor de la nota:

Contenidos teóricos.....20%

Contenidos de Actividad Física.....50%

Contenidos de Actitud.....30%

Será necesario alcanzar como mínimo una nota de tres (3) en cada tipo de contenido para hacer media; en caso contrario se resuelve como insuficiente la calificación obtenida por el alumno.

Si la actitud de un alumno fuera especialmente negativa y/o perjudicial para la dinámica de la clase, obtendrá calificación insuficiente en la evaluación, independientemente de las notas obtenidas en los otros dos tipos de contenidos.

Cuando un alumno falta a clase el día en el que se realiza un examen, es imprescindible presentar la justificación para poder realizarlo otro día, siendo responsabilidad del alumno recordar al profesor que le queda pendiente de realizar dicho examen.

Para aprobar la asignatura en junio será necesario que la media de las tres evaluaciones sea como mínimo 5. Cada profesor establecerá el procedimiento de recuperación de cada unidad didáctica de las pruebas teóricas y/o prácticas que haya suspendido y la nota de recuperación hará media con su porcentaje correspondiente con el resto de las partes que tenía aprobadas, en el caso de la actitud se recupera en la siguiente evaluación.

Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica, la no asistencia (tanto faltas justificadas como no justificadas) o no participación en la clase de educación física da lugar a la pérdida de evaluación continua y por tanto no podrá obtener la calificación de aprobado en el curso. En caso de que la no asistencia o participación a clase esté adecuadamente justificada el alumno podrá compensarlo realizando el trabajo escrito que le proponga el profesor. En el caso de que el día que el alumno ha faltado se hubiera realizado una prueba se le repetirá si presenta el debido justificante oficial. Si esta situación se repite a la tercera vez perderá la opción de que se le repita la prueba.

Cuando se lleva a cabo la pérdida de evaluación continua el alumno se acogerá al sistema extraordinario de evaluación y realizará la prueba que el Departamento de Educación Física le proponga. El alumno deberá asistir a clase, pero no realizará, si las hubiera, las pruebas ordinarias de evaluación.

Alumnos exentos temporalmente de la práctica de actividad física:

Se considera como alumno exento en los aspectos prácticos de la asignatura a todo aquél que presente enfermedad o impedimento físico a consecuencia de los cuáles esté contraindicada la actividad física.

Cuando se prevea que la exención va a durar todo el curso debe presentar el Certificado Médico Oficial (tal y como se indica anteriormente), especificando si la exención es total o limitada a ciertas actividades. Si la exención es de carácter temporal, se presentará el justificante médico desde el momento en que el alumno se encuentre en dicha situación. Una vez recuperado de la lesión el alumno se reincorporará a la práctica y el profesor le indicará el sistema de recuperación de las sesiones no realizadas.

La asistencia a clase del alumno lesionado temporalmente o exento es obligatoria (salvo excepciones justificadas) y participará en las clases en la medida de sus posibilidades con el fin de conocer la asignatura, participar en la dinámica que su lesión le permita y seguir integrado en su grupo (por lo que asistirá con el material adecuado para ello: en chándal y con cuadernillo y bolígrafo).

Así su evaluación y posterior nota vendrá determinada por:

- 1.- Aportación e implicación personal en cada sesión, dentro de lo que su lesión permita.
- 2.- Realización de actividades escritas de ampliación o prácticas durante las clases.
- 3.- Realización de controles o exámenes teóricos sobre lo explicado en las clases.
- 4.- Pruebas de las actividades prácticas que no estén expresamente contraindicadas.
- 5.- Trabajos teóricos de ampliación sobre un tema con la posibilidad de exposición oral.

Con todas las notas que tenga del alumno y su porcentaje correspondiente saldrá la nota final.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los alumnos en la asignatura de Educación Física durante el transcurso del curso escolar realizarán un trabajo de los contenidos presentes en cada nivel.

A lo largo del curso trabajaremos tres tipos de contenidos, recibiendo cada tipo un porcentaje dentro del valor de la nota: Contenidos teóricos, Contenidos de Actividad Física y Contenidos de Actitud.

Los contenidos teóricos se evaluarán a través de exámenes escritos/ informáticos sobre lo explicado en clase, de trabajos escritos y preguntas en clase. La teoría será aportada por el profesor, desde apuntes y páginas web relacionadas con los temarios y también de la información teórica explicada en el desarrollo práctico de las clases.

Los contenidos de actividad física se evaluarán a través de test de condición física y pruebas de nivel de aplicaciones técnicas y tácticas de los deportes y de las composiciones creativas, etc. En estas pruebas se valora:

El nivel de condición física de partida, junto con la mejora obtenida con el trabajo en clase y fuera de la misma, durante el desarrollo de la unidad didáctica. Se evalúa tomando como referencia los baremos propuestos por el profesor.

En las pruebas prácticas de elementos técnicos y tácticos y en las composiciones creativas se valora el nivel de partida junto con la mejora obtenida durante el desarrollo de la unidad didáctica. Se evalúa tomando como referencia los criterios marcados por el profesor para cada prueba.

En todas las pruebas prácticas se valora el nivel de concentración, esfuerzo y de respeto y responsabilidad hacia los compañeros.

Los contenidos de la actitud, serán valorados por el profesor mediante las pertinentes listas de control de cada sesión haciendo referencia a:

- Nivel de esfuerzo y participación en la clase.
- Asistencia y puntualidad en las clases.
- Llevar a clase la equipación deportiva.
- Responsabilidades asumidas (traslados de material, cuidado del mismo, etc.)
- Colaboración con el resto de los compañeros.
- Respeto hacia el material, así como hacia los compañeros y hacia el profesor.
- Cumplir los plazos de entrega de trabajos, cuestionarios, cuadernos...
- En general, respetar y cumplir las normas del departamento, así como las diferentes directrices marcadas por el profesor para la mejora de la dinámica de la clase.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

Los alumnos que suspendan una evaluación tendrán la recuperación correspondiente, el profesor informará previamente el día y la prueba a realizar. La nota de recuperación hará media con su porcentaje correspondiente con el resto de las partes que tenía aprobadas, en el caso de la actitud se recupera en la siguiente evaluación.

La parte de condición física se recupera en la tercera evaluación, mientras que las demás unidades didácticas se recuperarán al final de cada evaluación. Para recuperar la actitud, el alumno tiene la posibilidad de corregirla a lo largo del curso. Por último, para recuperar la parte teórica el alumno tiene que entregar los trabajos desde el principio de curso y realizará preguntas o pruebas teóricas en cada evaluación de los contenidos trabajados desde el principio de curso.

Sistema de recuperación de materias pendientes

Los alumnos que tengan la educación física pendiente del curso anterior, tendrán la posibilidad de recuperar la asignatura durante el curso siguiente realizando las pruebas físicas y los exámenes prácticos y

teóricos correspondientes a los contenidos del curso anterior. El profesor informará del día en el que se realicen las pruebas.

Criterios para la evaluación extraordinaria de junio

En caso de que la calificación final sea insuficiente, podrá aprobarla en junio superando las pruebas teórico/prácticas correspondientes al nivel cursado. Estas pruebas harán referencia a los contenidos mínimos prácticos y teóricos correspondientes a cada curso.

Con respecto a los contenidos mínimos marcados distinguimos:

Todos los contenidos teóricos tratados durante el curso tanto desde los apuntes dados por el profesor, así como toda aquella información teórica aportada durante las clases prácticas.

El profesor indicará a sus alumnos de forma específica el tipo de pruebas prácticas realizadas durante el curso que deberán repetir en junio. En este caso se exigirán los mismos baremos y los mismos criterios que los utilizados durante el curso.

5. Educación Plástica y Visual

El calificador del aula virtual:

Los alumnos encontrarán en el calificador las notas de todos sus trabajos

La media de las actividades del aula virtual contarán un 50% de la nota del curso.

Las actividades que se realicen en el aula taller tendrán el mismo peso en las calificaciones que las que se desarrollen en el aula virtual.

En **la calificación de los ejercicios** se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- La ejecución.
- Los estándares de aprendizaje
- La presentación y ortografía.
- El producto final
- El esfuerzo.

Estos puntos estarán registrados en una rúbrica con la que se calificará cada actividad.

- Cada trabajo práctico llevará una calificación entre 0 y 10 puntos, y en cada evaluación se sacará la media de todos los trabajos de clase.

-El día fijado por el profesor para entrega de trabajos será considerado como una convocatoria de examen a todos los efectos.

La media final de las tres evaluaciones será la obtenida como calificación definitiva.

Actitudes, valores y normas: Se tendrá en cuenta para la evaluación la actitud hacia la asignatura explicitada en puntualidad, asistencia necesaria para un seguimiento efectivo de la asignatura, relación con

los compañeros y rendimiento adecuado a sus capacidades, así como actitudes de respeto hacia el profesor, hacia los materiales de uso común del aula y hacia todo aquello que constituye la Comunidad Educativa.

Recuperación de evaluaciones

Las evaluaciones suspensas se superaran volviendo a hacer los trabajos calificados negativamente o entregando los que no se hicieron en su día. Para ello el profesor de la asignatura fijará un día de entrega.

Criterios de evaluación y calificación de la convocatoria extraordinaria de junio

En la convocatoria extraordinaria el alumno podrá recuperar la asignatura mediante la realización de una serie de trabajos que determinará el profesor. Los criterios de calificación de estos trabajos estarán especificados en forma de rúbrica en el aula virtual

6. Primera lengua extranjera (inglés)

La nota final de cada evaluación está dividida en dos bloques:

- 1^{er} bloque = **70%** de la nota final. **Pruebas objetivas**, donde se contemplan las destrezas productivas (writing y speaking), las receptivas (reading y listening), así como gramática y vocabulario. Cada una de esas 5 destrezas computa un 20%. Para aprobar la asignatura, será necesario alcanzar una **nota media igual o superior a 3** en este primer bloque.
- 2º bloque = **30%** de la nota final. Actitud, trabajo y lecturas. Tres categorías con un peso de un tercio cada una: a) actitud, b) tareas y trabajos, c) actividades de lectura.

A lo largo del curso se trabajarán al menos **dos libros de lectura obligatoria** cuya calificación entrará en el cómputo de la correspondiente evaluación. El trabajo de dichas lecturas se evaluará bien en pruebas objetivas o bien con actividades específicas que indique la profesora para hacer en clase o en casa.

Siempre que un alumno **falte a un examen o a la entrega de un trabajo** con causa justificada y documentada, se le repetirá la prueba si la profesora lo considera oportuno y necesario; en caso de no justificarlo adecuadamente, la calificación será de un cero.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

La evaluación de los alumnos se realizará de forma continua a lo largo del curso académico.

No habrá pruebas de recuperación para los alumnos con evaluaciones suspensas ya que la materia no será distinta de una prueba a otra, sino que se irá ampliando progresivamente incluyendo todos los contenidos vistos con anterioridad. En la segunda evaluación los alumnos serán examinados de los contenidos de la primera y la segunda; en la tercera evaluación los alumnos serán examinados de todos los contenidos del curso. **Es necesario aprobar la tercera evaluación para aprobar el curso.**

En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua, los alumnos tendrán que realizar un examen global de todos los contenidos del curso. Se **perderá el derecho a evaluación continua** cuando un alumno supere la cantidad de **35 faltas** a clase de inglés.

Criterios para la evaluación extraordinaria de junio

Los alumnos que suspendan la tercera evaluación y, por lo tanto, terminen el curso académico con evaluación negativa, deben presentarse al **examen extraordinario de junio** (ley 2017), que se basará en los contenidos de la programación del curso. Para preparar este examen los alumnos deben estudiar el libro de texto y repasar las tareas del workbook. El examen consistirá en pruebas objetivas en las que se evaluarán los contenidos mínimos de *grammar*, *vocabulary*, *reading comprehension*, *writing*, *listening* y *speaking*. En caso de que el alumno tuviera aprobada la parte de *speaking* del curso, se le guardaría la nota sin tener que volver a examinarse de esta parte.

Sistema de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores

Para superar la **materia pendiente de cursos anteriores** es indispensable que el alumno supere la **segunda evaluación** del presente curso.

En caso de no aprobar por este medio, los alumnos deberán realizar un **examen global** de toda la materia correspondiente al curso que les queda pendiente. Dicho examen se celebrará en el mes de mayo.

7. Matemáticas

Para calificar a los alumnos de Matemáticas de 2º de ESO, seguiremos el siguiente criterio en cada una de las evaluaciones:

- El 80% de la nota será la media aritmética de las calificaciones de los exámenes escritos, mínimo 3 por evaluación. Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.
- El 20% restante, se distribuirá de la siguiente forma:
 - 10% actividades en el aula virtual.
 - 5% trabajo y actitud.
 - 5% cuaderno resumen.

La nota final del curso se calculará haciendo la media aritmética de las notas, sin redondeos, de las tres evaluaciones, y valorando el examen global que todos los alumnos deberán hacer al final de curso. Cuando la nota en el examen global sea mayor o igual a 3, el alumno se quedará con la mayor entre su media de evaluaciones y su nota en el global. Cuando la nota del global sea inferior a un 3, se le bajará 1 punto a su nota media.

Recuperación

Al finalizar la primera y la segunda evaluación, todos los alumnos realizarán un examen de todos los contenidos impartidos. Con la nota de este examen, los alumnos podrán subir la nota de esa evaluación recuperándola o mejorándola; y para todos, la nota en este examen, será la primera calificación de pruebas escritas de la siguiente evaluación.

Al final de la tercera evaluación y antes de la evaluación ordinaria todos los alumnos realizarán un examen global. De este examen se obtendrán dos calificaciones:

- Una de la parte de cuestiones relativas a la tercera evaluación, con la que todos los alumnos podrán recuperarla o subir la nota de esa evaluación.
- Otra calificación teniendo en cuenta todas las cuestiones del examen y que se usará como se ha explicado en el punto anterior.

Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.

Faltar a un examen.

Las fechas de los exámenes se conocerán con al menos una semana de antelación. Si un alumno va a faltar a un examen por causa justificable, debe hacérselo saber a su profesor antes del día del examen. Si la falta al examen se debe a una circunstancia inesperada, el primer día que el alumno se incorpore a clase de matemáticas realizará el examen, sólo se le corregirá si en un plazo no superior a 2 días presenta un justificante, de no justificar la falta debidamente la nota del examen será 0.

Prueba extraordinaria

Cuando un alumno no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrá una nueva oportunidad en un examen extraordinario en el que se examinarán de todos los contenidos. La calificación que el alumno obtenga en este examen será su nota final.

8. Música

Los alumnos serán evaluados en evaluación continua.

En el caso de aquellos alumnos que han faltado durante un período largo de tiempo por causas debidamente justificadas (enfermedad de larga duración, etc) y a los cuáles no se les pueda realizar la evaluación continua, serán evaluados cuando se incorporen al centro mediante una prueba de contenidos mínimos que incluya aspectos teóricos de lenguaje musical y una prueba práctica de interpretación con la flauta de al menos dos piezas entre las trabajadas durante el curso.

Los criterios de calificación aplicados según la evaluación continua son:

Cálculo de la nota final de cada evaluación trimestral

Se calificarán por separado, de cero a diez, cada uno de los siguientes apartados, siendo la nota final de la evaluación la media de los dos.

Apartado 1: Conceptos y teoría. En este apartado se valorará mediante la corrección de exámenes, trabajos y ejercicios el grado de asimilación de los contenidos de tipo teórico, entendidos como saber declarativo “acerca de” la música: lenguaje musical, estilos y tipos de música, escucha activa y análisis y reconocimiento de estructuras y elementos musicales diversos. También se calificará el cuaderno de clase, que debe incluir todos los contenidos dados, así como la presentación del mismo.

Se aplicará el siguiente criterio:

- Nota media de los exámenes a la que se sumarán o restarán los puntos positivos (+) y negativos (-) con un valor de 0,25 cada uno.
- También se podrán obtener puntos positivos o negativos en las preguntas de clase.

Apartado 2: Interpretación y creación. En este apartado se incluyen:

- Interpretaciones individuales y colectivas. Exámenes de flauta y/o con otros instrumentos tanto individuales como colectivos.
- Canto y expresión corporal.
- En la nota de evaluación no sólo serán tenidos en cuenta los conocimientos teóricos y prácticos, sino también la actitud, el interés y la participación en las actividades realizadas en clase, así como

el esfuerzo realizado por el alumno en función de sus capacidades y de sus conocimientos previos.

- A la nota media se sumarán o restarán los puntos positivos (+) y negativos (-) con un valor de 0,25 cada uno.

Cálculo de la nota final del curso

La nota final resultará del promedio de las tres evaluaciones.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones pendientes

Los alumnos que no superen una evaluación la podrán recuperar directamente si aprueban la siguiente evaluación, es decir, si durante ésta participan y realizan el trabajo propuesto en clase tanto en los aspectos teóricos como prácticos de interpretación y escucha.

Procedimientos de recuperación de la materia para alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno, la inasistencia a clase (de forma justificada o no) en un porcentaje superior al 20% durante todo el curso, dará lugar a la pérdida del derecho a la evaluación continua.

El número máximo de faltas que los alumnos no podrán exceder para no perder el derecho a la evaluación continua será de veintiuna. Los alumnos que pierdan su derecho a la evaluación continua podrán realizar una prueba extraordinaria sobre todos los contenidos. Esta prueba constará de un examen teórico y una prueba práctica de expresión instrumental con cualquiera de los instrumentos disponibles en el aula. Tanto el examen sobre teoría como la prueba práctica se calificarán de 0 a 10, siendo la nota final la nota media de ambas pruebas (al 50% cada una de ellas).

Pruebas extraordinarias

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la evaluación ordinaria de junio deberán realizar una prueba en la evaluación extraordinaria.

La prueba incluirá aspectos teóricos (lenguaje musical, culturas musicales y audiciones) y prácticos (lectura musical e interpretación con la flauta de al menos dos piezas musicales escogidas entre las trabajadas en el curso). Los contenidos teórico y práctico se valorarán del siguiente modo:

Aspectos teóricos (lenguaje musical, culturas musicales y audiciones): 5 puntos

Aspectos prácticos (lectura musical e interpretación con la flauta): 5 puntos.

Para la realización de esta prueba los alumnos deberán aportar su propio instrumento, es decir, la flauta dulce.

9. Religión

Evaluación continua formativa (Ev.F)

1. Mediante el seguimiento diario y la continua observación del alumno: la actitud participación, interés, espíritu crítico y comportamiento (APIC): 20%.

2. Cuaderno (Cd): Conceptos recogidos, ejercicios de control, esfuerzo y expresión escrita en el trabajo diario realizado en clase: 20%.

3. Se añade un % al comportamiento: 10 %.

4. Temas (T): Aprendizaje: Asimilación y relación de conceptos, reflexión, razonamiento, expresión oral y lectura comprensiva. Evaluación trimestral oral y escrita sobre los contenidos del temario: 50 %.

Es necesario superar todas las evaluaciones trimestrales, para aprobar la asignatura.

Las recuperaciones, se harán en la siguiente evaluación trimestral. No se hace nota media en junio.

10. Tecnología, Programación y Robótica

La nota de cada evaluación tendrá tres componentes:

Pruebas de Conocimientos: Pruebas escritas o a través del aula digital en relación con los contenidos trabajados. El número de pruebas a realizar en un trimestre y el peso de cada una de ellas dependerá del ritmo al que se avance en el desarrollo de la programación y será determinado por cada profesor/a.

La media ponderada de estas pruebas supondrá el **60%** de la nota final del trimestre siempre que sea superior a 3,5.

Habilidades y destrezas: Actividades encaminadas a la asimilación de los contenidos. La media ponderada de todas estas actividades supondrá el **30%** de la nota, siempre y cuando supere la puntuación de 3,5.

Actitud: Supondrá el **10%** de la nota. Entendemos que la nota correspondiente a la actitud del alumno se incluye en este grupo de calificación.

El retraso en la entrega de estas tareas repercutirá en una calificación más baja de las mismas. Transcurrida una semana natural, una tarea no entregada será calificada como 0.

La calificación de cada evaluación se calculará aplicando los porcentajes mencionados, excepto para aquellos alumnos/as que hayan obtenido menos de 3,5 en las pruebas o como media en la calificación de las diferentes actividades, que obtendrá, como máximo una calificación de 4.

La nota final de junio será la nota media de las tres evaluaciones, sin redondear. Si esta calificación no llega a 5, se realizará la recuperación que se menciona posteriormente. Si es superior a 5, se aplicará el redondeo correspondiente.

Recuperación de evaluaciones pendientes

Los contenidos de la materia no guardan relación entre sí, por lo que aprobar una evaluación no implica haber recuperado la anterior. En el mes de junio se realizará la media de la nota obtenida en las tres evaluaciones, sin redondear. Si dicha media no llega a 5, se realizará una prueba global de recuperación. En este caso, la nota final anual de la asignatura, será la mejor entre la originalmente obtenida y 5 (cinco).

11. Valores éticos

La calificación del trimestre tendrá en cuenta **todos los instrumentos de evaluación**:

Exámenes escritos [30%]	}	----- 80 %
Cuaderno de Actividades del Libro [50%]		
Notas de clase	}	----- 20 %
Actitud		

12. Francés

Si el alumno demuestra el conocimiento de los mínimos en comprensión oral /expresión oral /comprensión escrita / expresión escrita, aún con errores fonéticos, ortográficos y gramaticales que no obstaculicen la comprensión del mensaje, tendrá el aprobado (suficiente: 5)

La nota será más elevada en función de la mayor destreza que demuestre en el manejo de la lengua francesa

(bien ,6 /notable,7,8: con errores fonéticos, ortográficos y/o gramaticales no graves)

(sobresaliente.9.10: si se utilizan y se captan formas más elaboradas desde el punto de vista gramatical y estilístico)

No obtendrán una calificación positiva aquellos alumnos que no superen los conocimientos mínimos exigidos.

Los **exámenes** de cada evaluación supondrán un **60%** de la calificación final de la evaluación.

La **realización diaria de las actividades** propuestas, **ejercicios** de transformación, de sustitución, simulaciones etc. supondrá un **20 %** de la calificación.

La **actitud en clase** supondrá un **20 %** de la calificación. Se valorará la atención en clase, la participación y el comportamiento.

Cualquier falta de asistencia sin justificar que suponga la falta de realización de algún examen supondrá un cero en ese examen.

En cuanto a la pérdida de evaluación continua, se considerará la pérdida de esta evaluación continua para aquellos alumnos con 14 faltas durante el curso .Estos alumnos serán calificados en un único examen global al final del curso, en junio.

Deberán obtener una calificación no inferior a 5 en esta prueba escrita.

Recuperación de evaluaciones pendientes.

El aprendizaje del francés como cualquier otra lengua, incluida la materna, se realiza por aproximación en espiral, de tal modo que los conceptos adquiridos se vuelven a utilizar continuamente, ampliándolos y aumentando progresivamente el grado de dificultad; por ello, las tareas de recuperación se llevarán a cabo a lo largo del curso, de manera a retomar continuamente lo visto.

Al tratarse de una evaluación continua, cada evaluación aprobada supondrá la superación de los objetivos de las evaluaciones anteriores. Aquellos alumnos que suspendan la 3ª evaluación podrán recuperarla en la **prueba extraordinaria de junio**.

A partir del 10 de junio, se les facilitará material complementario para repasar los contenidos básicos, trabajándolo de nuevo en clase.

Deberán obtener una calificación no inferior a 5 en esta prueba escrita.

Alumnos que siguen matriculados en francés

Teniendo en cuenta que la mayoría de los alumnos que no han aprobado prosiguen con la asignatura, la recuperación se llevará a cabo a lo largo del curso siguiente, entendiéndose que la superación de la primera evaluación del curso supondrá la superación de los objetivos del curso anterior. En caso de no aprobar la primera evaluación, deberán presentarse al examen de recuperación que tendrá lugar en abril y entregar unas fichas de seguimiento. Tanto la entrega de los trabajos escritos como la presentación al examen serán requisitos indispensables para poder aprobar y recuperar la asignatura suspensa. Deberán obtener una calificación no inferior a 5 en la prueba escrita.

Alumnos no matriculados en francés en el presente curso. Prueba extraordinaria de abril

Los alumnos que cambien de optativa serán convocados por el departamento a primeros de noviembre para entregarles un plan de trabajo; deberán realizar unas fichas de seguimiento que deberán presentar en el mes de **Abril (fecha por determinar)**. Ese mismo mes se fijará una prueba escrita en la que se exigirán los contenidos básicos del curso suspenso. Tanto la entrega de los trabajos escritos como la presentación al examen serán requisitos indispensables para poder aprobar y recuperar la asignatura suspensa. Deberán obtener una calificación no inferior a 5 en la prueba escrita.

Las fechas de entrega de trabajos y de examen serán expuestas en el tablón de anuncios y en la página web a lo largo del mes de noviembre.

13. Recuperación de lengua castellana

La nota global de la evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

* Se valorará la nota media de las pruebas escritas con un **40 %**. La nota media de estas pruebas no podrá ser inferior a 3 para poder hacer media con el otro bloque.

* El **60 %** restante se obtendrá a partir de la valoración de diferentes aspectos como el cuaderno de clase, la realización puntual de los ejercicios y/o trabajos, la participación activa y respetuosa en los grupos de trabajo, las exposiciones orales, las actitudes de respeto por los criterios y opiniones de los compañeros.

* **Ortografía:** se prestará una atención creciente a las faltas de ortografía, pudiendo restar la nota de trabajos y pruebas específicas por su reiteración.

* La **calificación final** (de curso) es el resultado de la nota media ponderada, en la cual, la tercera evaluación tendrá un mayor peso.

Sistema de recuperación

1) No hay examen específico de recuperación, al ser una evaluación continua, el alumno recupera la evaluación suspensa mediante un 5 en la siguiente evaluación.

2) Aquellos alumnos que queden con alguna evaluación pendiente en junio podrían tener la posibilidad de presentarse a un examen final o global con toda la materia, o bien, si lo considera el profesor, con la entrega de un trabajo.

3) En la prueba extraordinaria de junio, no se aplicará el sistema de porcentajes vigente durante el curso. Los alumnos realizarán un examen sobre los contenidos del curso.

4) Aquellos alumnos con **Lengua pendiente o Recuperación de lengua** de 1º de ESO podrán recuperarla atendiendo a los siguientes criterios:

- > Aprobando las dos primeras evaluaciones de Recuperación de Lengua
- > Aprobando cualquiera de las dos evaluaciones de 2º de la asignatura Leng. cast. y Lit.
- > En la prueba extraordinaria de mayo y/o junio.

14. Recuperación de matemáticas

Para calificar a los alumnos de Recuperación de Matemáticas de 2º de ESO, seguiremos el siguiente criterio en cada una de las evaluaciones:

- La media de los exámenes escritos, mínimo 2 por evaluación, supondrá el 40% de la nota. Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.
- El trabajo en clase, en el aula virtual y la actitud será el 60% restante.

La nota final del curso se calculará haciendo la media aritmética de las notas, sin redondeos, de las tres evaluaciones.

Recuperación

Al final de cada evaluación, los alumnos que la tengan suspensa realizarán un examen de todos los contenidos impartidos en dicha evaluación.

Con la nota de este examen, los que tuvieran la evaluación suspensa podrán recuperarla al alcanzar el 5.

Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.

Faltar a un examen

Las fechas de los exámenes se conocerán con al menos una semana de antelación. Si un alumno va a faltar a un examen por causa justificable, debe hacérselo saber a su profesor antes del día del examen. Si la falta al examen se debe a una circunstancia inesperada, el primer día que el alumno se incorpore a la clase de Recuperación de Matemáticas realizará el examen, sólo se le corregirá si en un plazo no superior a 2 días presenta un justificante, de no justificar la falta debidamente se valorará con un 0.

Prueba extraordinaria

Cuando un alumno no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrá una nueva oportunidad en un examen extraordinario en el que se examinarán de todos los contenidos. La calificación que el alumno obtenga en este examen será su nota final.

Aprobar la asignatura de Recuperación de Matemáticas 2ºESO supone recuperar la materia de Matemáticas de 1ºESO pendiente del curso anterior.

15. Ámbito lingüístico y social 1PMAR

Para realizar una evaluación objetiva del proceso de enseñanza-aprendizaje hay que valorar especialmente el trabajo realizado a diario en el aula mediante la utilización de distintas actividades susceptibles de ser calificadas en ese momento, tales como: presentaciones de temas, resolución de ejercicios, comentario de textos, interpretación de gráficos, imágenes, mapas geográficos e históricos, diagramas y tablas estadísticas, participación en debates y discusiones, etc.

El cuaderno de clase, y en su caso el registro individual de tareas en el Aula Virtual del grupo, es un reflejo del trabajo cotidiano realizado por el alumno/a y un buen instrumento de observación sobre el progreso en su aprendizaje. Los aspectos que deben ser valorados son los siguientes: la presentación y organización del contenido, el seguimiento y realización puntual de las actividades propuestas, la riqueza de vocabulario (entendido siempre como elaboración personal y no una copia de textos de otros), la claridad de conceptos, los esquemas, dibujos y cuadros sinópticos que contenga, etc.

Asimismo, la atención e interés mostrados en clase, la participación en la dinámica de la misma, la iniciativa y creatividad de las aportaciones realizadas de cara al aprendizaje cooperativo y colaborativo son cuestiones a tener en cuenta en la evaluación de ésta materia.

Se realizarán también distintas pruebas escritas objetivas que sirvan para determinar el grado de consecución de los objetivos teóricos y estándares de aprendizaje señalados para cada bloque temático, siempre teniendo en cuenta la especial diversidad de estos alumnos/as.

Así pues, la calificación se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. En cada periodo de evaluación habrá un mínimo de un examen o prueba objetiva al término de cada unidad didáctica cuya nota media supondrá el 50% de la calificación de la evaluación.
2. El resto de las calificaciones recogidas por el profesor (actividades de clase, actitud, participación e interés por la materia, revisión del cuaderno, trabajos monográficos, y, en su caso, tareas realizadas en el Aula Digital, etc.) supondrán el 50% restante. El empleo de un entorno de trabajo mixto (presencial y virtual) requiere un modelo de evaluación específico, que atienda al esfuerzo de alumno/a en ambos campos, por lo que proponemos un desglose del 25% de la nota correspondiente a la parte práctica de la asignatura para el Aula Digital (recabado mediante rúbricas de calificación puntuadas sobre el logro de algunos descriptores de competencia digital y a través de cuestionarios moodle) y de un 25% para la ordinaria.
3. Las faltas injustificadas de asistencia supondrán la calificación de “no presentado” en las actividades realizadas en el aula el día correspondiente.
4. En cada trimestre la calificación tiene, pues, dos componentes fundamentales: la parte teórica (pruebas escritas) y la parte práctica (tareas en clase y, eventualmente, en el Aula Digital), repartidos al 50%, si bien es necesario obtener una calificación superior a 3 puntos en cada una para efectuar el promedio y aprobar la evaluación.
5. La calificación final será la media entre las tres evaluaciones, siempre que al menos en dos de ellas la nota sea de 5 o más puntos y en la restante alcance al menos una calificación de 3.
6. Para los alumnos con calificación final negativa se organizará un examen final extraordinario y global, cuya calificación será exactamente la de la evaluación final. El mismo criterio se seguirá ante la pérdida del derecho a la evaluación continua.

7. Opcionalmente, según criterio de cada profesor, se propondrá la realización de un trabajo de reseña o prueba teórica correspondiente a un libro de lectura de la literatura española en cada evaluación trimestral.

8. En general, la falta a un examen, será considerada como un cero en la prueba y el alumno tendrá que seguir el procedimiento de recuperación especificado anteriormente. Excepcionalmente, en casos de enfermedad y visita médica debidamente justificados (mediante justificante de la cita médica efectuada), el profesor/a ofrecerá al alumno/a una fecha alternativa para realizar el ejercicio.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

Si la calificación promedio del alumno no llega al 5, o suspendió una unidad didáctica por obtener una calificación inferior a 3 en alguna de las partes evaluadas, el alumno podrá recuperar la unidad o unidades didácticas donde hubiera fallado, de forma independiente, a final de curso (durante la primera semana del mes de Junio del año escolar), mediante ejercicios prácticos y/o exámenes de recuperación, en función de la naturaleza de los contenidos (prácticos o conceptuales) a recuperar. Además, el alumno deberá recuperar las lecturas de forma independiente en caso de que las haya suspendido.

Sistema de recuperación de materias pendientes

De acuerdo con las Instrucciones marcadas por la Consejería de Educación, las materias pendientes de cursos anteriores deberán recuperarse fuera del PMAR, siguiendo las directrices de los Departamentos implicados, salvo las englobadas en cada uno de los ámbitos del Programa que constarán como exentas una vez superados éstos. En cualquier caso, los alumnos/as que al término del curso no hubieran logrado dicha exención por haber suspendido la evaluación en el Ámbito lingüístico y social en el curso de PMAR tendrán la oportunidad de intentarlo de nuevo en las pruebas de recuperación de pendientes organizadas por los Departamentos de Lengua Castellana y Ciencias Sociales.

Criterios para la evaluación extraordinaria

Si los alumnos obtienen una calificación desfavorable en la prueba global de final de curso, podrán presentarse a una prueba extraordinaria que tendrá lugar durante la segunda quincena del mes de junio. La calificación resultante de la ésta evaluación extraordinaria será la nota que obtenga en dicho examen.

16. Ámbito científico y matemático 1PMAR

En cada periodo de evaluación habrá un mínimo de un examen o prueba escrita al término de cada unidad didáctica, cuya nota media junto con la de los exámenes realizados en el aula virtual, supondrá el 55% de la calificación de la evaluación.

En el caso de que un alumno no se presente a una de estas pruebas deberá justificar la ausencia para así poder recuperar dicha prueba en la fecha fijada por el profesor.

En todo tipo de exámenes y pruebas se aplicará el criterio ortográfico del Centro aprobado en claustro de 29 de junio de 2004, descontando 0,1 por cada falta de ortografía, ya sea error ortográfico, de puntuación o tilde.

En dichas pruebas se observarán los siguientes aspectos:

- En cada pregunta figurará la puntuación máxima asignada a la misma.
- La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.

- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas hasta un 50 % de la calificación máxima atribuida a la pregunta o epígrafe.
- Claridad y coherencia en la redacción. Los errores de notación solo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración del apartado correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores apartados.
- Deberán figurar las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos del alumno.
- La falta de limpieza en las pruebas penalizará hasta un punto.
- Se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.

El resto de las calificaciones anotadas por el profesor (actividades en el aula virtual, trabajos, resolución de ejercicios, revisión del cuaderno, etc.) supondrá el 35% de la calificación.

Por último, la actitud del alumno ante la materia, centro educativo, grupo de compañeros, profesor y la participación en las actividades que se propongan supondrá el 10% restante.

Cada periodo de evaluación tendrá así tres componentes: pruebas objetivas: escritas y virtuales (55%), actividades dentro y fuera del aula (35%) y actitud (10%).

La calificación trimestral será el promedio de las tres, si bien será necesario obtener una calificación superior al 3,5 en todas y cada una de las pruebas escritas de las unidades didácticas correspondientes para efectuar el promedio y aprobar la evaluación.

Si la calificación promedio de un alumno no llega al 5, o no llegó al 3,5 en la media de las pruebas escritas de alguna de las unidades didácticas correspondientes, tendrá esa evaluación suspensa.